



Cooperación financiera entre Alemania y la OTCA a través del Banco Alemán de Desarrollo - KfW

PROYECTO REGIONAL PARA LA GESTIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES AMENAZADAS POR EL COMERCIO

Términos de Referencia

PARA:

Desarrollo e implementación de la Plataforma Regional de Información MYPYMES de Productos de la Biodiversidad Amazónica

En el marco del Componente 1 del Proyecto:

Sistemas nacionales y regionales de gestión de la información y el conocimiento

Posición/función: Consultor/a para el *Proyecto regional para la gestión, monitoreo y control de especies de la fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio* – Proyecto Bioamazonía, N°2006-66-222.

Agencia de financiación: Banco Alemán de Desarrollo - KfW Cooperación Financiera Alemana.

Agencia ejecutora: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.



- Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, Venezuela -

Brasilia, DF – Julio/2022

Términos de referencia para el Desarrollo e implementación de la Plataforma Regional de Información MYPYMES de Productos de la Biodiversidad Amazónica

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), a través de su Secretaría Permanente (SP), viene ejecutando el *Proyecto Regional para la gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestre amenazadas por el comercio (Proyecto Bioamazonía)*, el cual es parte de un compromiso entre la OTCA y el Gobierno Alemán, con fondos de cooperación financiera no reembolsable canalizados por el Banco de Desarrollo Alemán (KfW).

El objetivo del *Proyecto Bioamazonía* es contribuir a la conservación de la Biodiversidad Amazónica y en especial de las especies incluidas en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), mediante el aumento de la eficiencia y efectividad de la gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio en los Países Miembros de la OTCA. Para la consecución de este objetivo se establecieron tres componentes para su implementación, estos son: 1) Sistemas nacionales y regional de información y gestión del conocimiento; 2) Fortalecimiento y armonización regional de los mecanismos/sistemas/procesos nacionales de emisión de permisos electrónicos y 3) Fortalecimiento de iniciativas de manejo sostenible/sustentable y mecanismos de trazabilidad de especies amazónicas.

En el marco del Programa de Diversidad Biológica y el Programa de Bosques para la Cuenca/Región Amazónica, la OTCA y los Países Miembros (PM) definieron acciones estratégicas que permitan asegurar la “difusión de herramientas, conocimientos y contenidos sobre desarrollo tecnológico e industrial, agroindustrias, bioeconomía y biocomercio ante los desafíos que enfrentan las empresas/asociaciones/cooperativas en la creación y mantenimiento de altos valores agregados en todos los eslabones de las cadenas productivas forestales (maderables y no maderables)”, y también la “promoción del uso sostenible/sustentable a través de acciones regionales que favorezcan las inversiones y el comercio de productos derivados de la diversidad biológica, incluyendo el manejo y producción sostenible/sustentable de especies de flora y fauna silvestres; en particular, la promoción de un Foro Regional Amazónico de iniciativas de *micro, pequeñas y medianas empresas - MIPYMES* vinculadas al aprovechamiento de productos naturales, impulsando el encuentro entre productores y compradores de productos amazónicos basados en la diversidad biológica, con particular interés en comunidades indígenas y locales de los PM.”

La importancia de la *gestión de la información y el conocimiento*, tanto para el fortalecimiento de la gestión como para la promoción del uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica y los bosques de la Cuenca/Región Amazónica ha sido afirmada como otra de las acciones estratégicas establecidas dentro de estos dos programas. La OTCA y los PM¹ han venido discutiendo y trabajando en la elaboración de un marco conceptual de este tema desde el año 2011, centrado principalmente en la

¹ En la XI Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA (22 de noviembre de 2011), en la cual se adoptó el *Compromiso de Manaos*, los PM se comprometieron a intensificar las acciones de cooperación en las áreas de innovación, ciencia y tecnología y, de conformidad con lo establecido en la Reunión Regional de Puyo, Ecuador, en junio de 2011, desarrollar un sistema de información integrado e indicadores regionales estándar para facilitar la investigación que sobre la Amazonía realizan las instituciones nacionales y regionales; y, promover la inclusión de los conocimientos ancestrales y las prácticas comunitarias y locales de los pueblos indígenas. En ese contexto, se instruyó a la Secretaría Permanente proceder a implementar el "Observatorio Amazónico".

implementación del Observatorio Regional Amazónico (ORA), conceptualizándolo² como el *foro permanente que reúne instituciones y autoridades vinculadas al estudio de la Amazonía, como un centro de referencia de información regional en biodiversidad, recursos naturales y socio-diversidad de la región Amazónica.*

En el año 2019, los frutos del esfuerzo realizado por la OTCA y los PM se cristalizaron a través del Proyecto Bioamazonía, que asumió la responsabilidad de la implementación del ORA, dentro de su Componente 1: *Sistemas nacionales y regional de información y gestión del conocimiento.* De esta manera, y contando con el total apoyo de las autoridades de la SP/OTCA, en noviembre de 2021 se inauguró y lanzó online la plataforma del Observatorio Regional Amazónico, conceptualizado como un *foro virtual permanente, que propicia el flujo de información entre instituciones y autoridades intergubernamentales de los Países Miembros vinculadas al estudio de la Amazonía con énfasis en la biodiversidad.*

De acuerdo con el plan de implementación del ORA, en su tercera fase deberá ser desarrollado el módulo denominado **Plataforma Regional de Información MIPYMES de productos de la biodiversidad amazónica.** Esta plataforma tiene como propósito consolidar, mediante el desarrollo de una Ventana Virtual de Información Regional, todo el trabajo realizado para el fortalecimiento de iniciativas de manejo sostenible/sustentable y mecanismos de trazabilidad de especies amazónicas CITES, en el marco del Componente 3 del Proyecto Bioamazonía.

Las MIPYMES que utilizan dentro de su cadena de producción productos de la biodiversidad Amazónica, tienen un papel transcendental en la producción sostenible/sustentable de fauna y flora en el marco de la CITES, siendo a la vez verdaderos catalizadores de las economías locales. Por lo tanto, es prioritario enfocar esfuerzos en acciones regionales para promover su competitividad y su rol en la conservación de la biodiversidad, articulado al manejo sustentable de las especies de flora y fauna silvestre, en particular de especies de la CITES.

De esta manera, la Plataforma MIPYMES deberá ser temáticamente estructurada para presentar al menos los siguientes contenidos de información:

- i) Catálogo de productos amazónicos con especies CITES, como una ventana virtual comercial de productos amazónicos con potencial de exportación, que facilite la promoción y visibilidad de los productos de las MIPYMES de la Región Amazónica;
- ii) Mercados existentes y potenciales para productos amazónicos, con información actualizada en línea y automática sobre el comportamiento histórico de dichos mercados y precios de productos;
- iii) Mecanismo de articulación de productores y compradores de productos amazónicos vinculados a especies CITES (vinculación con ferias y plataformas locales, nacionales, regionales y globales).

El Proyecto Bioamazonía con el propósito de reunir insumos técnicos para el desarrollo de la Plataforma MIPYMES, así como para crear canales de articulación con especialistas que trabajan dentro de instituciones de investigación, universidades e instituciones de asistencia técnica, desarrolló entre el 10 y 11 de febrero de 2022 el "Conversatorio sobre los productos de la biodiversidad amazónica que componen las cadenas de producción de las MIPYMES". Los resultados de la sistematización de este conversatorio forman parte de estos TdR (Anexo) y deberán orientar la estructuración de los contenidos de la Plataforma MIPYMES.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

² Resolución RES/XII MRE-OTCA/02 tomada en la XII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los PM de la OTCA, realizada el 03 de mayo de 2013, en la ciudad del Coca, Ecuador.

2.1. Objetivo general

Diseñar, desarrollar, implementar y socializar una Plataforma Regional informatizada para la promoción, fomento e interconexión de actores y mercados asociados a las MIPYMES que incorporan especies de la biodiversidad amazónica, con foco en especies de la CITES, de los Países Miembros de la OTCA.

3. ACTIVIDADES

Las actividades previstas para esta consultoría, articulados a los objetivos específicos, son las siguientes:

3.1 Analizar las cadenas productivas de los productos amazónicos de las MIPYMES con mayor potencial de exportación en los Países Miembros de OTCA (PM-OTCA), tomando en consideración los resultados obtenidos en el conversatorio MIPYMES sobre el catálogo de productos amazónicos. Con base en el análisis se deberá generar:

- I. Documento técnico con estado del arte de las cadenas productivas de mayor potencial de exportación de los PM-OTCA, que contenga entre otros aspectos, análisis de los vacíos de información, las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) para su fortalecimiento o desarrollo.
- II. Un directorio con al menos las siguientes informaciones por PM-OTCA: productores/compradores y exportadores/importadores
- III. Un catálogo de los principales productos amazónicos de MIPYMES, que contenga al menos: caracterización ecológica de la especie, y la descripción del producto con las principales características físico -químicas, valor nutricional, etc.

Para la ejecución de esta actividad se deberá buscar, entre otras informaciones, las que están disponibles en los Ministerios/Viceministerios/Secretarías de Comercio Exterior y/o de Promoción de las Exportaciones de los PM-OTCA. En algunos países como Ecuador y Bolivia se cuenta con departamentos enfocados en MIPYMES.

3.2 Analizar la información de mercados existentes y potenciales para los productos (y/o subproductos) amazónicos de las MIPYMES, incorporando su comportamiento histórico y tendencias, así como los factores de éxito para la inserción en esos mercados.

Este análisis debe considerar aspectos, entre otros, tales como:

- Tipos de mercado (i.e., alimenticio, farmacéutico, cosmético, etc.) – organizados por productos derivados de especies de flora y de fauna.
- Categorización de las empresas por segmentos de mercado, con un análisis del compromiso con la conservación de la biodiversidad basado en certificaciones de comercio justo, certificaciones de buenas prácticas para el uso de especies y suelo (ej. certificaciones orgánicas, Fair For Life, FSC, entre otras).
- Requisitos de acceso a los mercados (i.e. requisitos técnicos, sanitarios y fitosanitarios, volúmenes demandados, etc.)
- Mercados especiales o diferencias y oportunidades de acceso

3.3 Analizar y proponer un mecanismo y/o instrumento, acoplado a la plataforma informática, que viabilice de manera efectiva la conexión entre productores y compradores de los PM-OTCA de los diferentes mercados analizados.

Este análisis deberá permitir al menos:

- Visualizar los “cuellos de botella” que en términos de información (tipo y calidad), y recursos o herramientas de acceso, limitan una interacción efectiva entre compradores y productores.
- Proponer al menos tres opciones de mecanismos/instrumentos de interacción para selección.
- Desarrollar el mecanismo/instrumento seleccionado

3.4 Definir y concertar los requerimientos funcionales y no funcionales con los equipos técnicos del Programa de Bosques, Biodiversidad y el ORA de la OTCA.

Esta actividad comprenderá las siguientes etapas:

- Identificación de requerimientos funcionales.
- Identificación de requerimientos no funcionales.
- Concertar la lista final de requerimientos funcionales y no funcionales con los equipos técnicos de OTCA.
- Elaborar el diagrama de casos de uso para la Plataforma Regional MYPYMES.

3.5 Desarrollar una INTRANET que permitan la gestión de información de las cadenas productivas.

- Desarrollar módulo para gestión de usuarios.
- Desarrollar módulo para gestión de información de las cadenas productivas y productos amazónicos.
- Desarrollar un módulo de interoperabilidad con fuentes de información de los PM e internacionales. Para esto se analizará previamente las condiciones tecnológicas de los recursos de información en las instituciones identificadas.

3.6 Diseñar y desarrollar los servicios y reportes de información que faciliten reportes integrados basados en cadenas productivas de productos amazónicos.

- Generar módulos de reportes basado en las capas de datos, capa lógica y capa de presentación.
- Desarrollar lista de metadatos de recursos y las instituciones fuentes de información.
- Generar reportes para el acceso a información a nivel de cadenas productivas (reportes integrados).
- Generar buscadores y fichas de actores de cadenas productivas (MYPYMES, centros de transformación, fuentes de financiamiento, etc.).
- Generar un buscador de oferta de Productos Amazónicos.

Para el desarrollo de los contenidos y de los servicios y/o herramientas de información se deberán considerar los resultados del conversatorio MIPYMES, en particular de las temáticas 3 y 4 sobre lineamientos de sustentabilidad, necesidades de inversión en investigación y tecnologías y prioridades de capacitación, así como de los “lineamientos para elaboración de la Plataforma Regional” relacionados con el uso de un lenguaje y mecanismos/herramientas que faciliten la interacción, navegación y la comprensión de contenidos en la plataforma por parte de los diferentes públicos (ej. productores, técnicos, MIPYMES y empresas de diferentes segmentos).

3.7 Integrar la Plataforma Regional MYPYMES de Productos Amazónicos con el Observatorio Regional Amazónico.

- Analizar y coordinar acciones a seguirse con el especialista en Ciencia de Datos del ORA, para la integración de la Plataforma Regional MYPYMES de Productos Amazónicos
- Desarrollar los mecanismos tecnológicos (y/o herramientas) para garantizar la integración con el ORA.
- Desarrollar mecanismos de interoperabilidad para captura de datos desde otras fuentes (deberá estar integrado en la INTRANET y seguir los métodos ya existentes en el ORA).
- Integrar las webservices propias del módulo con la plataforma de interoperabilidad del ORA.
- Validar los procesos de integración con el ORA mediante el intercambio de datos con otros módulos.

3.8 Socializar, capacitar e instalar el software de la Plataforma Regional MYPYMES de Productos Amazónicos.

- Socializar y validar los reportes y contenidos de la Plataforma Regional MYPYMES de Productos Amazónicos.
- Socializar y validar la INTRANET de la Plataforma Regional MYPYMES de Productos Amazónicos.
- Capacitar a los equipos técnicos del Programa de Biodiversidad y Bosques de la OTCA y el ORA en el uso del software.
- Desarrollar manual de uso de la Plataforma Regional MYPYMES de Productos Amazónicos.
- Instalación y pruebas de funcionamiento en los servidores de la OTCA.

4. INFORMES Y PRODUCTOS ESPERADOS

El proponente adjudicado presentará los siguientes productos:

- 4.1. Producto 1 (10%) – Plan de Trabajo:** A los 10 días de la firma del contrato, mediante análisis previo y aprobación del documento.
- 4.2. Producto 2 (30%) – Informe de avance:** A los 40 días de la firma del contrato, mediante análisis previa y aprobación del Informe que contenga:
 - 1) Documento técnico con estado del arte de las cadenas productivas de mayor potencial de exportación de los PM-OTCA, que contenga entre otros aspectos, análisis de los vacíos de información, las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para su fortalecimiento o desarrollo. Adicionalmente, junto a este documento se deberá presentar una compilación de documentos (electrónicos) relacionados con las cadenas analizadas para alimentar la biblioteca digital del ORA (Amazonía Digital) sobre este tema.
 - 2) Un directorio en formato tabular y espacial (formato shape):
 - Productores
 - Compradores (Acopiadores/Comercializadores/Distribuidores)
 - Principales empresas exportadoras (origen)
 - Principales países importadores (destino)

- 3) Un catálogo de los principales productos amazónicos de MIPYMES, que incluya al menos las siguientes informaciones:
 - Caracterización ecológica de la especie
 - Tipo productos y/o subproductos, con descripción de las principales características físico-químicas, nutricionales, etc.
 - Volumen de producción (ej. Mensual, anual, etc.)
 - Precios practicados en el mercado – incluyendo serie histórica.
- 4) Resultado del análisis de información de los mercados existentes y potenciales para los productos (y/o subproductos) amazónicos de las MIPYMES, incluyendo al menos:
 - Comportamiento histórico y tendencias, así como los factores de éxito para la inserción en esos mercados.
 - Tipos de mercado (i.e., alimenticio, farmacéutico, cosmético, etc.) – organizados por productos derivados de especies de flora y de fauna.
 - Requisitos de acceso a los mercados (i.e. requisitos técnicos, sanitarios y fitosanitarios, volúmenes demandados, etc.)
 - Mercados especiales o diferencias y oportunidades de acceso

4.3. Producto 3 (40%) – Informe de avance: A los 40 días de la firma del contrato, mediante análisis previa y aprobación del Informe que contenga:

- Lista de requerimientos funcionales y no funcionales concertados con el equipo de OTCA.
- Diagramas de casos de uso y mapa web para la Plataforma Regional MYPYMES de Productos Amazónicos.
- Diseño gráfico de las interfaces conforme al mapa web.
- Arquitectura de aplicación web basado en capas de datos, capa lógica y capa de presentación implementados.
- Módulo para gestión de usuarios implementado.
- Módulo para gestión de información de las cadenas productivas y productos amazónicos implementado.
- Módulo de interoperabilidad con fuentes de información de los PM e internacionales implementado.
- Reporte con listas de metadatos de recursos y las instituciones fuentes de información implementado.
- Reportes para el acceso a información a nivel de cadenas productivas (reportes integrados) implementado.
- Buscador y fichas de actores de cadenas productivas (MYPYMES, centros de acopio y transformación, etc.) implementado.
- Catálogo con buscador de oferta de productos amazónicos implementado.
- Módulo de integración con los módulos del ORA implementado.
- Validación de la integración con los módulos del ORA.

4.4. Producto 4 (20% del pago): A los 120 días de la firma del contrato, mediante análisis previa y aprobación del Informe que contenga:

- Plataforma Regional MYPYMES de Productos Amazónicos en funcionamiento y publicado en los servidores facilitados por OTCA
- Documentación del desarrollo del módulo (i.e. sistema)
- Manual de usuario
- Informe de capacitación al equipo técnico de la OTCA y el ORA.

Adicionalmente, la empresa deberá ofrecer una garantía de acompañamiento técnico por 90 días posterior a la entrega de la Plataforma Regional MYPYMES de Productos Amazónicos.

Cada producto/informe deberá contener la información detallada y sistematizada de cada una de las actividades generales y específicas solicitadas (hallazgos/análisis/caracterizaciones); ser presentado en español en medio digital acompañado de documentación de respaldo pertinente (ej. gráficos, tablas, fotos, entrevistas, listas de contactos, metodologías, bases de datos, etc.)

Plazos de revisión, ajustes y aprobación

La Unidad Ejecutora (UE) del Proyecto Bioamazonía tendrá un plazo de 03 días hábiles para revisión y comentarios.

Los ajustes se realizarán en un plazo de 05 días calendario para presentar una nueva versión con las modificaciones y habrá 02 días hábiles más para revisión, 3 días calendario para ajustes finales, de ser requerido y, 3 días hábiles para su aprobación.

La aprobación del informe, revisado y ajustado, será realizada por la Coordinación del Proyecto Bioamazonía de la OTCA.

5. Requisitos de aplicación

La empresa consultora deberá presentar sus documentos según lo dispuesto en el ANEXO 1 de estos Términos de Referencia y cumplir con los siguientes requisitos de experiencia para la empresa y el equipo técnico:

5.1. Perfil requerido de la Empresa Consultora

La compañía debe presentar un documento que demuestre su constitución y un desempeño de al menos cinco (5) años en el mercado y tener al menos 3 (tres) trabajos realizados por la empresa, relacionados al desarrollo de plataformas y/o sistemas informáticos, y de preferencia vinculado a la temática de negocios de la biodiversidad, cadenas productivas, comercio exterior o similares.

Para la ejecución de esta consultoría, la empresa debe presentar un equipo técnico ejecutor conformado, al menos, por los siguientes profesionales:

Tipo de especialista	Perfil
Coordinador (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista con formación superior en ingeniería de sistemas, programación, informática o ramas afines. • Experiencia de al menos cinco (5) años en desarrollo de sistemas web. • Experiencia en desarrollo de sistemas información de mercados y/o comercialización de productos basados en el uso de recursos naturales (ej. agrícolas, forestales, acuícolas, etc.)
Especialistas temáticos (2)	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Especialista 1</u>, con formación superior en las áreas de Biología, Ciencias Forestales, Ingeniería Ambiental o ramas afines. Experiencia mínima de 2 años en el diseño o ejecución de proyectos relacionados con manejo sustentable, biocomercio. Experiencia mínima de 1 año en el desarrollo y/o análisis de cadenas productivas de especies CITES. • <u>Especialista 2</u>, con formación superior en Economía, Administración, Comercio Exterior, o ramas afines. Experiencia mínima de 2 años en el diseño o ejecución de proyectos relacionados a la promoción de productos agrícolas, forestales. Experiencia mínima de 1 año en el desarrollo de sistemas de información sobre biocomercio, cadenas productivas o mercados.

Desarrollador de sistemas informáticos (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista con formación en ingeniería de sistemas, programación, informática, o afines. • Experiencia de al menos dos (2) años en el desarrollo de software web y/o sistemas de información sobre biodiversidad, biocomercio, cadenas productivas o similares
Especialista en bases de datos (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista con formación en ingeniería de sistemas, programación, informática, o afines. • Experiencia de al menos dos (2) años en el diseño de bases de datos, sistematización y carga de información.
Diseñador gráfico (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista con formación superior en diseño gráfico • Experiencia de al menos dos (2) años en la creación de interfaces gráficas, infografías, gráficos estadísticos, etc., de portales web.

Nota: Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la consultoría y la máxima calidad de los productos definidos, la SP/OTCA recomendará nombres de los especialistas temáticos que se integrarán al equipo técnico, cuyos honorarios deberán estar contemplados en la propuesta financiera. No obstante, la empresa podrá proponer perfiles de los especialistas temáticos que serán analizados por la UE del Proyecto Bioamazonía.

6. Condiciones y lugar de trabajo

Las actividades de la consultoría se llevarán a cabo en las propias instalaciones de la empresa consultora, con uso de todos los recursos y materiales de oficina que las actividades de la consultoría requieren.

7. Supervisión y coordinación

La empresa consultora estará bajo la supervisión del Especialista de Ciencia de Datos del ORA de la OTCA y de la UE del Proyecto Bioamazonía, que tendrán acceso a toda la documentación utilizada y/o generada en cualquier etapa de la realización de la consultoría y podrán realizar las observaciones técnicas que consideren necesarias para la óptima ejecución de la misma.

Dado que las condiciones de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19 aún se mantienen a nivel internacional, las reuniones de coordinación y seguimiento se realizarán principalmente por medio de plataformas virtuales de comunicación.

8. Duración de la consultoría

El plazo necesario para la realización del trabajo es de 120 días calendario, contando la incorporación de las observaciones/recomendaciones a los diferentes productos, por parte del Especialista en Ciencias de Datos del ORA y/o de la UE del Proyecto Bioamazonía.

El inicio de la consultoría debe ser inmediato a partir de la firma del contrato.

9. Precio y forma de pago de productos

El valor de referencia del contrato de la consultoría no podrá superar los USD 40,000.00 (Cuarenta mil dólares americanos).

La consultoría es por todo el valor, incluye todos los costos directos e indirectos relativos a honorarios, movilización, pasajes, viáticos, así como aquellos insumos, equipos y todo lo necesario para su realización exitosa.

Para proceder al pago correspondiente de cada producto, se requiere la entrega y aprobación de productos/informes (conforme numeral 4) por parte de la supervisión, como paso previo para la emisión de facturas por parte de la empresa consultora.

Los pagos serán efectuados previa presentación de los productos y la correspondiente aprobación y certificación de calidad del producto.

10. Presentación de la propuesta

Toda la documentación debe presentarse en formato A4, con índice, hojas numeradas, presentando al final una declaración final que indique el número de hojas que la componen.

La propuesta a presentar debe seguir el guion de acuerdo con el ANEXO 1.

11. Evaluación de la propuesta

Los criterios y puntajes que se considerarán en la evaluación de las propuestas se describen en el ANEXO 2.

ANEXO 1 – MODELO PARA LA REDACCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Artículo		Detalle
1. Título		Nombre de la propuesta técnica
2. Calificación de la Empresa Consultora		Nombre de la empresa consultora Dirección para correspondencia Página web RUC Identidad Celular/WhatsApp Correo electrónico
3. Experiencia de la Empresa Consultora		Presentación de la experiencia profesional de la empresa consultora, presentando en detalle su experiencia en los temas relacionados con el Término de Referencia (máximo 5 páginas). Resumen actual de los servicios realizados de acuerdo con el Cuadro 01 .
4. Introducción		Identificar el problema a ser enfrentado / mitigado y el contexto en el cual se inserta este proyecto.
5. Equipo técnico		Presentar el Currículum Vitae conforme al Cuadro 02 .
6. Propuesta técnica	6.1. Metodología de ejecución y descripción de actividades	Describir la línea metodológica que se aplicará al servicio, sus fundamentos y soporte teórico. Discutir la organización de actividades.
	6.2. Calendario de ejecución física	Organizar las etapas de ejecución de las actividades contratadas. Asociar en cada etapa de ejecución de las actividades contratadas, un producto a entregar. Presente el resumen de acuerdo con el Cuadro 03 .
	6.3. Resultados esperados	Predecir los resultados obtenidos después de realizar las actividades contratadas.
	6.4. Referencias bibliográficas	Enumerar las referencias bibliográficas citadas en el texto.
7. Anexos		Además de los documentos enumerados, se debe añadir la propuesta de precio con memoria de cálculo debe presentarse según el Cuadro 04 . La propuesta de precio debe ser fija y no ajustable, expresada en dólares americanos (USD), en números arábigos y en su totalidad, debidamente firmada por quienes tienen poderes de representación.

ANEXO 2 - CRITERIOS PARA EVALUAR Y JUZGAR PROPUESTAS.

1. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

En el análisis de la documentación de calificación, se evaluarán los documentos del consultor, la experiencia, el conocimiento del tema y la región donde se realizará el servicio.

2. CALIFICACIÓN

El consultor/a tendrá sus documentos evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

3. LA NOTA FINAL

La Nota Final (NF) se obtendrá utilizando la fórmula a continuación, utilizando dos lugares decimales:

$$NF = N1 + N2 + N3$$

Donde:

- **NF** = Nota Final
- **N1** = Nota Experiencia Requerida y Equipo
- **N2** = Nota Propuesta Técnica

Los documentos técnicos de cada proponente serán evaluados y se les asignará un "puntaje de evaluación", que va de 0 (cero) a 100 (cien) puntos.

El Oferente que obtenga en cualquier artículo (criterio) una puntuación de cero, o incluso, una puntuación inferior a 70 (setenta) puntos en la suma de los artículos, será descalificado.

3.1. Evaluación sobre la presentación de documentos (N1) – MAXIMO = 50 puntos.

Tabla 1. Criterios de evaluación de la presentación de la Experiencia Requerida y Equipo – N1.

DESCRIPCIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
CRITERIO: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		
N1 - A	Tener al menos cinco (5) de experiencia en el mercado laboral en la ejecución de trabajos compatibles con los TdR. (1 punto por año)	15
	Experiencia de al menos tres (3) trabajos relacionados con plataformas y/o sistemas informáticos. (3 puntos) Se considera un valor diferencial la experiencia en el desarrollo de plataformas vinculadas a la temática de negocios de la biodiversidad, cadenas productivas, comercio exterior o similares. (2 puntos)	5
PUNTAJE MÁXIMO		20
CRITERIO: EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL		
N1 - B	Coordinador: Especialista con formación superior en ingeniería de sistemas, programación, informática o ramas afines.	04
	Experiencia de al menos cuatro (4) años en proyectos de desarrollo web.	04

Experiencia en desarrollo de sistemas información de mercados y/o comercialización de productos basados en el uso de recursos naturales (agrícolas, forestales, acuícolas, etc.)	02
Especialista temático 1: Profesional con formación superior en las áreas de Biología, Ciencias Forestales, Ingeniería Ambiental o ramas afines.	04
Experiencia de haber participado en el diseño o ejecución de proyectos relacionados con manejo sustentable, biocomercio y/o análisis de cadenas productivas de especies CITES.	02
Especialista temático 2: Profesional en formación superior en Ecolonomía, Administración, Comercio Exterior, o ramas afines.	04
Experiencia de haber participado en el diseño o ejecución de proyectos relacionados a la promoción de productos agrícolas, forestales, etc., y/o de desarrollo de sistemas de información sobre biocomercio, cadenas productivas o mercados.	02
Desarrollador de sistemas informáticos: Profesional con formación en ingeniería de sistemas, programación, informática, o afines.	04
Experiencia de al menos dos (2) años en el desarrollo de software web y/o sistemas de información sobre biodiversidad, biocomercio, cadenas productivas o similares	02
Especialista en bases de datos: Profesional con formación en ingeniería de sistemas, programación, informática, o afines.	04
Experiencia de al menos dos (2) años de haber realizado trabajos relacionados con el diseño de bases de datos, sistematización y carga de información.	02
Diseñador gráfico: Profesional con formación superior en diseño gráfico.	04
Experiencia de al menos dos (2) años en la creación de interfaces gráficas, infografías, gráficos estadísticos, etc., de portales web.	02
PUNTAJE MÁXIMO	40
PUNTAJE TOTAL MÁXIMA	60

3.2. Evaluación de la documentación técnica (N2) – MÁXIMO = 30 puntos.

Tabla 2. Criterios evaluación de la Propuesta Técnica – N2.

No.	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	NOTA MÁXIMA
N2	Descripción de objetivos y el abordaje general de cómo se realizará el trabajo, incluidas las actividades que se desarrollarán.	Excelente: 5 Bueno: 3 Regular: 2 No presenta: 0	05
	Descripción de la metodología y herramientas que se utilizarán para el análisis de datos, desarrollo de soluciones, etc., asociadas a las actividades.	Excelente: 10 Bueno: 8 Regular: 4 No presenta: 0	10
	Coherencia entre metodología, actividades y plazos propuestos para cumplir con los objetivos específicos.	Excelente: 5 Bueno: 3 Regular: 2 No presenta: 0	05
N2-C – MÁXIMA			20

i) Regular: cuando el contenido cumple con el mínimo especificado en los TdR; **ii) Bueno:** cuando el contenido de la propuesta cumple con una calidad superior a la requerida en los TdR; y **iii) Excelente:** cuando superó lo solicitado en los Términos de Referencia, presentando nuevas ideas y conceptos.

3.3. Evaluación de la Propuesta Financiera (N3) – MÁXIMO 20 puntos

La Propuesta Financiera con el precio más bajo recibirá el puntaje máximo posible de 20 puntos. Los puntajes para otras ofertas financieras se calcularán de la siguiente manera:

$$N3 = PPF * Co / C$$

Donde:

- N3 = Nota de Propuesta Financiera
- PPF= Peso de la Propuesta Financiera (en porcentaje)
- C = Precio de Propuesta Financiera,
- Co = Precio más bajo de todas las propuestas financieras

CUADRO 01		LISTA DE SERVICIOS EN CURSO O REALIZADOS POR LA EMPRESA			
No. de la Orden (1)	IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS O EN CURSO COMPATIBLES CON EL PROPÓSITO DE LA LICITACIÓN	PERIODO DE EJECUCION		PARTE CONTRATANTE (Nombre y dirección)	CERTIFICADO (2)
		INICIO (Mes/Año)	FIN (Mes/Año)		
FECHA:	NOMBRE DEL OFERENTE:	IDENTIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			

(1) En orden cronológico de fechas de inicio

(2) Adjunte copias de las certificaciones proporcionados por personas jurídicas de derecho público o privado debidamente certificadas indicando en la columna el número de orden de la certificación correspondiente.

CUADRO 02		RELACIÓN Y VINCULACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE ALTO NIVEL				
No. de la Orden	NOMBRE	Área Técnica Propuesta		Vinculación (III)	Régimen (IV)	Ind. (V)
		Función (I)	Nivel (II)			
FECHA:	NOMBRE DEL OFERENTE:		IDENTIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			

OBSERVACIÓN

ÁREA TÉCNICA PROPUESTA - (I)/(II) Consultor/CM
 Función/Nivel:

Coordinador/P0
 Técnico Especial/T0

Profesional Senior/P1
 Técnico Sénior/T1

Profesional Completo/P2
 Técnico Completo/T2

Profesional Júnior/P3
 Técnico Júnior/T3

CÓDIGOS: Vinculación (III)

1 – Accionista
 2 – Socio
 3 - Empleado
 4 – Proveedor de Servicios

Régimen (IV)

1 - Tiempo Integral con Dedicación Exclusiva
 2 - Tiempo Integral
 3 - Tiempo Parcial
 4 – Otros (especificar)

(V)
 INDIQUE CON ASTERISCO LOS PROFESIONALES QUE SERÁN PUNTUADOS

CUADRO 03		IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN Y EXPERIENCIA					
Nombre de la empresa:		Nombre del Técnico:		No. de identidad			
Especialización:		Fecha de nacimiento:		Nacionalidad:	Dirección:		
INSTRUCCIÓN (SOLO NIVEL SUPERIOR), CURSOS, MEJORA, POST GRADUACIÓN, ETC.							
No.	Discriminación	Institución o entidad educativa		Duración	Año de finalización		
EXPERIENCIA PROFESIONAL							
Identificación de los servicios prestados (Objeto / Naturaleza; Ubicación; Extensión; Cuantitativa)		Rol realizado		Período de ejecución		Contratista	Cliente Final
				Mes/Año	Mes/Año		
Adecuado para la función:				Firma del Técnico			
(I) LA FIRMA DEL TÉCNICO SIGNIFICA 1 - Su conocimiento y consentimiento para los datos proporcionados 2 - Su acuerdo para ser incluido en el equipo, en las actividades y niveles definidos. 3 - Su compromiso de estar disponible en el período propuesto				(II) LA OTCA se reserva el derecho de exigir, con fines de verificación, documentos, en original, que respalden la información proporcionada.			

CUADRO 04	CALENDARIO DE SERVICIOS GENERALES																												
	NOMBRE DEL OFERENTE:																												
ÁMBITO DE APLICACIÓN	SERVICIOS	CALENDARIO																											
		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				

CUADRO 05		PROPUESTA FINANCIERA		
		NOMBRE DEL OFERENTE:		
No. de la Orden	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO (USD)	VALOR TOTAL (USD)
1.	REMUNERACIÓN			
1.1.	Equipo Técnica – Salario u Hora Trabajada			
1.1.1.	Coordinador			
1.1.2.	Técnico en Computación			
2.	GASTOS DE VIAJES			
2.1.	Boletos aérea - tramo			
2.2.	Viáticos			
3.	OTROS GASTOS			
3.1.	Material de Consumo			
3.2.	Gastos Operacionales			
3.3.	Gastos Administrativos			
4.	GASTOS EVENTUALES			
4.1.	Fotocopias			
			TOTAL	
FECHA:	NOMBRE DEL OFERENTE:		IDENTIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	